

95

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO.

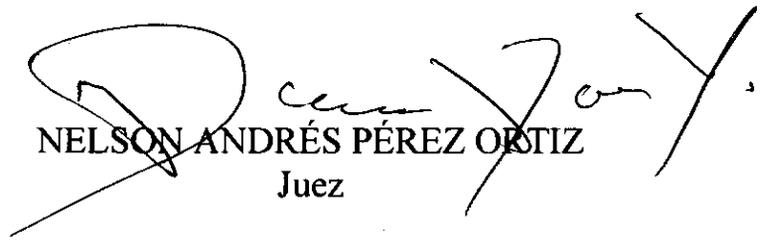
Bogotá, D. C 19 NOV 2020

Proceso N° 2019-769-00

Teniendo en cuenta que los vehículos de placas R84227, R84230, R84228, R84249, R84247, R84248, R84250, R84229, R84249, R73897, R84241 y R73896, ya fueron embargados, se dispone su aprehensión. Oficiese.

Por lo anterior, se deja sin efectos legales el auto calendarado 5 de octubre de 2020, que ordenó el secuestro de los vehículos atrás referenciados, diligencia que será ordenada una vez se cumpla con la orden de aprehensión aquí dispuesta.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

A.D

<p>JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO Bogotá, D.C.</p> <p><u>Notificación por estado</u></p> <p>La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. <u>062</u> Fijado hoy <u>20 NOV 2020</u></p> <p>LUIS EDUARDO MORENO MOYANO Secretario</p>
--

